



Expediente: 7299/15

Carátula: CREDIAR S.A. C/ LOPEZ SERGIO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **31/07/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LOPEZ, SERGIO DANIEL-DEMANDADO

20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7299/15



H106038611858

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ LOPEZ SERGIO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 7299/15

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 29/07/2025 14:13

## San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2025.

- I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562200002612205, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 301509410088620 de titularidad de la parte actora, CREDIAR S.A., C.U.I.T. N° 30710222734, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 5235.56 a través de la Plataforma BIE.- NAR 7299/15

## Actuación firmada en fecha 30/07/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.